



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HUECAS

El pleno del Ayuntamiento de Huecas, en sesión ordinaria de 21 de julio de 2016, acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación de créditos número 5/2016 y número 6/2016, ambas en la modalidad de crédito extraordinario financiadas mediante anulaciones o bajas de otras aplicaciones presupuestarias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten sendos expedientes a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincial de Toledo, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerarán aprobados definitivamente dichos Acuerdos

Huecas 22 de julio de 2016.-El Alcalde, José Julio Sánchez Ramos.

N.º I.- 4492